

Table with subscription rates: Un mes, Extranjero (trimestre), Número suelto, Ed. atrasado.

COLABORACION

Comentarios leves

Retorno al paganismo?

La condenación de las doctrinas políticas de 'L'Action Française' por el Arzobispo de Burdeos, ratificada expresamente por Su Santidad el Papa Pío XI, vino de soslayo a herir otras doctrinas políticas hoy en auge...

gal, pues, ha ganado la hueste zorrillesca. Ya don Luis y don Juan, frente a frente, dialogan como sigue: D. Joao: A cadeira está tomada, Fidalgo. D. Luis: O mesmo vos digo, Fidalgo. Para un amigo Tenho eu es outra guardada.

viene decirlo de paso, es la que más exactamente ha definido, entre las demás requeridas, la figura de don Juan en la encuesta que lleva a cabo aquel periódico. Ofd ahora el flur lírico de don Juan, ante el resignado sofá:

COLABORACION

Gloria y Manolo

(Boceto de novela madrileña)

Gloria Amador

Bailarina

Hallábase aquel anoche Manolo en un atípico sitio en la calle de la Magdalena, ya próxima a Progreso, dedicado a la agradable tarea de comerse una anchoa, salado y succulento prólogo o preámbulo del 'vermouth' que todos los días, a la misma hora, tenía por costumbre tomar.

—Yo lo encuentro asombroso. —Creo que me contratan—se dijo Terval. —Queda la cuestión de sueldo—añadió el empresario—. Le ofrezco a usted cuatrocientos francos.

Maravilloso era 'Duce', el espectáculo del Foro romano, en este octavo aniversario de la Victoria; sobre el mismo suelo en que se posaban nuestros pies y estaban clavadas las astas de nuestros gallardetes gloriosos, pasaron las legiones romanas para subir al triunfo del Capitolio fúlgido bajo la gloria del sol, así como lo había visto y cantado Horacio en su Canto de la Raza Latina...

Don Juan Tenorio y su nuevo campo de acción

Con los primeros fríos, cuando el aire de las ruas se cuaja de olor a castañas tostadas y los árboles se extremecen con la lenta fecundación de la savia brota, como una plaga nacional, la figura de don Juan Tenorio, seguido de su corte inevitable y conrumaz. Entonces no hay actor, por mediocre que sea, que no cña al tabalí la espada, ni actriz que no aprenda a desmayarse ante el espejo. Se devanan en los escenarios los versos rampantes de Zorrilla, gritan los malditos, bufa el Comendador y... cenan opíparamente los empresarios teatrales. Siempre lo mismo, indefectiblemente, con el mismo ritmo y los mismos rípios. Lo peor, desde luego, es que la influencia de don Juan se propaga a los periódicos y raro es el que, por estos días, no exhibe artículo tras artículo, donde desde Tirso de Molina a Moliere, pasando por Cornelle, sin olvidar a Lord Byron y deteniéndose en Zorrilla, cada escritor perfila su juicio en torno a la figura del pobre burlador, sin la música que Mozart fraguó sobre el socorrido y maltratado tema de Noviembre. La cosa por lo visto y lo leído, no tiene salvación. Como no la tiene ni paisano don Miguel de Mañara al que le cuelgan el sambiento de las fechorías del eterno svergüenza, puesto en solfa o en verso a través de los tiempos y las costumbres. Don Miguel de Mañara, que diz lo que digan, lector amigo, fué un corazón generoso, noble y ejemplar, ante cuyas cenizas sitas en el hospital de la Caridad de Sevilla, me he postrado muchas veces con una emoción indefinible.

—¿Padre usted del corazón, por casualidad? —Desde que la he visto, perdido, sí, señora. Cardiaquito perdido. —Siempre se exagera. —¿Que exagero? Pero si no he hecho más que verla y estoy que no sé si me he dejado el pulso en casa o se me ha caído por la calle... —¿Por qué? —Pues, porque no me lo encuentro. Han seguido Magdalena adelante, y junto a ella Manolo, diciendo cosas que la hembra juncal escuchaba, sonriente y satisfecha. Llegaron a la plaza de Antón Martín, y, entrando por la calle de Santa Isabel, arribaron hasta el portal de una casa nueva, bonita y elegante, enclavada hacia la mitad. Delante de él paróse la dama y, alargando su mano derecha a Manolo, hizo intención de despedirse.

—¿Qué me responde usted, Gloria? —Liegaban a la altura de 'La Corralja'. Por la calle no pasaba nadie en aquel momento y Gloria, que al principio escuchó a Manolo sonriente, sin darle importancia, luego, vencida poco a poco por el calor que el joven portaba en sus palabras, impresionada por sus ojos brillantes de pasión, y, en un arranque de amor, de mujer del pueblo, vehementemente impetuosa en su querer, le dijo: —¡Mi vida! Veo que eres el dueño de hombre que me ha querido de veras, y el único que no ha visto en mí la mujer de moda. ¡Te quiero, muchacho, mucho; con toda mi alma...! —¡Gloria! ¡Mi Gloria!

Advertisement for Don Mateo Zaforteza y Crespi de Valldaura. Text: Rogad a Dios en Caridad por el alma de Don Mateo Zaforteza y Crespi de Valldaura. Que falleció en el Señor en la madrugada de ayer. Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica.

—¿Y el mono será tú—añadió Candy. —¡Hermoso papel!—suspiró el director de escena. —¡Un papel magnífico!—exclamó el empresario. —¿Vas a tener un éxito loco—añadió Candy. —Acepto—dijo Terval, seducido, con la esperanza de un éxito—. Pero debo decirles que no valía la pena de contratar a un actor como yo para salir a escena con una carabina. —¿Cómo una carabina?—dijo el director—. ¡Usted representará su papel con su misma carabina! Al oír esto, Terval, humillado y fueroso, salió del despacho sin despedirse. Y a raíz de este contratiempo fué cuando abandonó la carrera artística para entrar en un establecimiento de pompas fúnebres.

Advertisement for Lecturas y Comentarios. Text: UNA NINA CRIADA POR LOBOS. Londes.—Los miembros de un comité.

Un papel de licuimiento (CUENTO)

Agenor Terval, actor dramático sin contrato, se encontró un día fa su compañero Candy, el cual le dijo con gran interés: —Si no tienes ahora trabajo ven a verme al teatro de la Pompadour, del que soy representante. Yo no te he visto nunca representar, pero tengo algo que te convencerá. Y al decir esto Candy miraba con gran atención a Terval. —¿Lo que vale—se dijo Terval con orgullo—tener un físico a la altura de un buen papel!

Prórroga para la inscripción DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO

El decreto que publica la 'Gaceta' dice en su parte dispositiva: De acuerdo con mi Consejo de ministros, a propuesta del de Hacienda vengo en decretar lo siguiente: Artículo primero: El plazo que la disposición transitoria segunda del Reglamento para el registro de arrendamientos de 30 de marzo de 1926 concede, para que sean presentados a inscripción en dicho registro o forma de razón en el juzgado municipal los contratos de arriendo otorgados con posterioridad a aquella fecha y respecto de los cuales haya transcurrido o transcurra antes de primer día de enero de 1927 el término legal para su presentación, quede ampliado, sin más prórroga, hasta el 31 de diciembre próximo, inclusive. Art. 2.º Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento, los presidentes de tribunales, jueces, notarios, jefes de oficinas y, en general, las autoridades de cualquier orden, estarán obligados a dar cuenta a las delegaciones de Hacienda de las respectivas provincias de todos los contratos cuya existencia les conste relativos a arriendo de fincas y que no hayan sido presentados, de-

De interés para los Nativos

La casa RUI LAN, participa que ya se han llegado los coches hasta la Puerta de la Reina. Palacio, 10 y 12.—Palma

Monumento al Sr. Maura

El Alcalde Sr. Marqués del Palmer ha recibido una atenta carta del insigne escultor don Mariano Benlliure, agradeciendo en primer término las atenciones recibidas durante su reciente estancia en esta población. Al propio tiempo le ruega le sea remitido un pequeño plano del sitio escogido para el emplazamiento del Monumento al Sr. Maura, cuyo boceto tiene ya en estudio, junto con los demás trabajos de preparación de la obra, con tanto cariño por el acudido.

Prórroga para la inscripción DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO

El decreto que publica la 'Gaceta' dice en su parte dispositiva: De acuerdo con mi Consejo de ministros, a propuesta del de Hacienda vengo en decretar lo siguiente: Artículo primero: El plazo que la disposición transitoria segunda del Reglamento para el registro de arrendamientos de 30 de marzo de 1926 concede, para que sean presentados a inscripción en dicho registro o forma de razón en el juzgado municipal los contratos de arriendo otorgados con posterioridad a aquella fecha y respecto de los cuales haya transcurrido o transcurra antes de primer día de enero de 1927 el término legal para su presentación, quede ampliado, sin más prórroga, hasta el 31 de diciembre próximo, inclusive. Art. 2.º Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento, los presidentes de tribunales, jueces, notarios, jefes de oficinas y, en general, las autoridades de cualquier orden, estarán obligados a dar cuenta a las delegaciones de Hacienda de las respectivas provincias de todos los contratos cuya existencia les conste relativos a arriendo de fincas y que no hayan sido presentados, de-

Las Monjas

Tricots lana, gran moda





